



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que el 24 de junio de 1996, el noble cantón Gualaceo de la provincia del Azuay, celebra alborozado el **CENTESIMO SEPTUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su erección cantonal;
- Que los hijos del noble cantón Gualaceo, por su espíritu de trabajo creador y patriotismo, han merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que mediante el esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, se han consolidado de manera permanente, su prosperidad y su contribución al desarrollo socio-económico y cultural del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

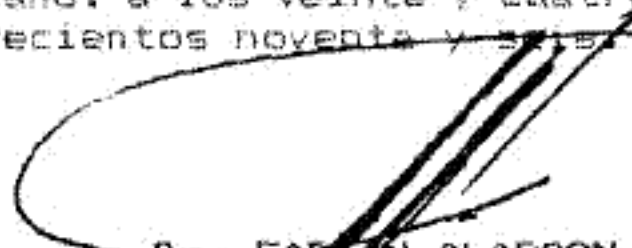
ACUERDA


Saludar al noble cantón Gualaceo y sus autoridades al cumplir **CIENTO SETENTA Y CUATRO AÑOS DE CANTONIZACION**.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar a la señora Doctora Susana González de Vega, Legisladora por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne conmemorativa que se realice para tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.


Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL